



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

| | |
|------------------|----------|
| CONSEJO REGIONAL | |
| RÉG. N° | 07560524 |
| EXP. N° | 05200270 |



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO REGIONAL N°033-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 09.02.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, la Consejera María Martina Maldonado Doria, señala: ".. he tomado conocimiento por los medios de comunicación que existe una inhabilitación vigente que tiene el ex funcionario Jefe de Recursos Humanos, por parte de SERVIR, por ello el Gobernador Regional de Junín, Zósimo Cárdenas Muje, decidió retirar al subdirector de Recursos Humanos, Luis Enrique Rivera Pizarro. El Gobernador le retiró la confianza desde el 26 de enero, tras haber tomado conocimiento que TIENE UNA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN vigente desde el 17 de mayo de 2022, y aun así trabajó como subdirector de Recursos Humanos desde el 1 de enero de 2023, al parecer sin haber informado sobre dicha medida impuesta en su contra. El Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles de Servir da cuenta que Luis Enrique Rivera Pizarro tiene una sanción disciplinaria de destitución e inhabilitación vigente desde el 17 de mayo del 2022, emitida por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Por ello PIDE: Que el Consejo Regional solicite información al Ejecutivo, a través de la Gerencia General, para que se me haga llegar informe por escrito sobre las acciones legales y/o disciplinarias emprendidas en contra del ex funcionario designado, Abog. Luis Enrique Rivera Pizarro, al cargo de Sub Director de Recursos Humanos, porque a sabiendas que se encontraba inhabilitado por SERVIR fue designado y acepto el cargo.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: El Consejo Regional solicita información al Ejecutivo, a través de la Gerencia General, para que se haga llegar informe por escrito a la consejera María Martina Maldonado Doria, sobre las acciones legales y/o disciplinarias emprendidas en contra del ex funcionario designado, Abog. Luis Enrique Rivera Pizarro, al cargo de Sub Director de Recursos Humanos, porque a sabiendas que se encontraba inhabilitado por SERVIR fue designado y acepto el cargo.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzalez Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN